

Castro Vázquez, Mauricia.  
 Cubillas Ocejo, Juana.  
 Domínguez Méndez, María del Carmen.  
 Escrivá Palmer, Dolores.  
 Fernández Gil, Emma Agueda.  
 Fernández Vidaurre, María del Pilar.  
 Giménez Gil, Felicidad.  
 Gómez Belda, Carmen.  
 Gonzalvo Villacampa, María del Carmen.  
 Gregorio de García, María del Pilar.  
 Guinart Rotllán, Trinidad.  
 Guinea Rodríguez, Pilar.  
 Hernández Molina, Magdalena.  
 Lafuente Alvarez, Gloria Plácida.  
 Lázaro Santos, Consuelo.  
 Lázaro Santos, María Antonia.  
 Luna Gutiérrez, María.  
 Macía Herranz, María Lourdes.  
 Manchado Casanova, Juana.  
 Mañas Diez, Josefa.  
 Martínez García, Francisca.  
 Martínez de Miguel Abadie, María del Carmen.  
 Martínez Soriano, Asunción.  
 Medina Usano, Mercedes.  
 Núñez Pedrero, Cristobalina.  
 Ordejón Diez, María Milagros.  
 Osuna Delgado, Carmen.  
 Pedreira de Arce, Josefa.  
 Peña de la Peña, María del Carmen de la.  
 Pérez Ortiz, Margarita.  
 Prior Canales, María de la Luz.  
 Puerta González, María de los Angeles.  
 Regeiro Abeljón, María Luisa.  
 Ríos Muñoz, Francisca.  
 Salinas Torre, María.  
 Seijas García, Milagros.  
 Soriano Orduña, Vicenta.  
 Tuderini Cintora, María del Carmen.  
 Vivar Marín, Amparo.

#### Especialidad de «Cocina-Economía doméstica»

Alconchel Ruiz, Montserrat.  
 Aragonés Revuelta, Anita.  
 Botella Cantó, Concepción.  
 Castelló Aguilar, María.  
 Codina Nadal, María.  
 Compté Roqué, Eulalia.  
 Cruz García, Francisca de la.  
 Díez Prieto, María Esther.  
 García-Verdugo Garrido, María Isabel.  
 Gil Navarro, María del Consuelo.  
 Lorenzo Domínguez, Leonor.  
 Medina Díaz-Marta, María del Carmen.  
 Pérez del Pulgar y Almirón, Horacia.  
 Pons Prat, María Teresa.  
 Pou Negré, Isabel.  
 Puerta González, María Ana.  
 Quintero de Luna, Carmen.  
 Sáez Ruiz, Gloria.  
 Sánchez Arias, Emilia María.  
 Torres Lafuente, María del Carmen.  
 Valderrama Lizarazu, María Angeles.  
 Vigil Rubio, Gloria.  
 Villar del Teruel, Concepción.  
 Xutglá Ruiz, María Dolores.

#### Especialidad «Trabajos manuales»

Ara Belloc, Victoria.  
 Ayuda Morales, Josefa.  
 Bultó Bultó, María Isabel.  
 Casinello Espinosa, Ignacia.  
 Díez Gantes, María de las Nieves.  
 González Pérez, María Luisa.  
 Gosalvo Julián, María Amparo.  
 Ibañez Merino, María del Pilar.  
 Lanseros Meneses, Josefa.  
 López-Huerta, Juárez, Leonor.  
 López Roldán, María Josefa.  
 Marín Villagrassa, Pilar.  
 Martínez González de Quevedo, María Concepción.  
 Martínez de Medinilla Casanova, Inmaculada.  
 Moreno Fernández, María del Carmen.  
 Mota Sanz, María del Carmen.  
 Pérez de Aranda Córdoba, María Dolores.  
 Pidal Vélez, Eloisa.  
 Portillo Ortega, María del Carmen.  
 Pou Grimalt, Margarita.  
 Requena Sierra, Carmen.  
 Rodríguez Roig, María Teresa.  
 Rodríguez Torres, Carmen.  
 Román Baldellón, María Luisa.  
 San León Martín, Isabel.  
 Serrá Macía, María Montserrat.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal con carácter provisional de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.**

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la Organización Pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

#### Provincia de Alicante

Orihuela: «Colegio Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Rincón de Bonanza, número 202, por don José Torres López.

#### Provincia de Barcelona

Hospitalet de Llobregat: «Colegio Nuestra Señora de Bellvitge», establecido en la calle Ermita, número 31, 1.º, 1.ª, por doña Concepción Pérez Casañas.

#### Provincia de Cádiz

Puerto de Santa María: «Colegio San Ignacio», establecido en la calle San Sebastián, número 23, por don Juan Antonio Díaz Rodríguez.

#### Provincia de Málaga

##### Capital:

«Colegio María Auxiliadora», establecido en la barriada del Generalísimo-Grupo Viviendas de la Renta «Don José de Salamanca», por don Arturo Campano Serrano.

«Colegio Santa Cristina», establecido en la calle Santa Cristina, número 3, por doña Herminia Llamas Ramos.

#### Provincia de Pontevedra

Cambeses (Ayuntamiento de Vigo): «Centro de Enseñanza Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en la Travesía de Curros, número 19, 1.º, por doña Purificación Concepción Prieto Muñíos.

#### Provincia de Tarragona

Torreforta: «Colegio San José», establecido en la calle Ebro, número 10, 2.º, 3.ª, por doña Blanca Nieves Triguero Martínez.

#### Provincia de Valencia

Puzol: «Colegio Santo Domingo Savio», establecido en la calle Hermanas Martínez, número 19, por don Herminio Arroyas Ferrándiz.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637 de 23 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial del Departamento» del 26), en el plazo de treinta días a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Primaria no Estatal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de adaptación del pabellón del I. N. I. en la Feria del Campo, de Madrid, para Facultad Universitaria.**

En la sesión del Consejo de Ministros celebrada el día 13 de septiembre último se aprobó el expediente de obras de adaptación del pabellón del I. N. I. en la Feria del Campo, de Madrid, para instalar una Facultad Universitaria por un importe total de 5.295.726,57 pesetas, con la siguiente distribución: